POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 - "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 20 – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 381.695.-

Asunción, 15 de Julio de 2020.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 - "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 20 – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 381.695; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 20, del Hospital Materno Infantil de Loma Pytá, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 - "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", - ID Nº 381.695, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 25 de Mayo de 2020, consta la participación de los siguientes oferentes: "SERIGRAF S.R.L."; "GRAFICA MATECO";

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Nilse Bareiro de Insfrán; Representante de la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil de Loma Pytá; Lic. Aníbal Talavera, Representante del Departamento de Contabilidad; Lic. Milkos Bello Meza, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 20; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 29 de Mayo de 2020, y culminación el 03 de Junio de 2020, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación, con fecha de inicio el 29 de Mayo de 2020, y culminación el 03 de Junio de 2020, emitido por el Comité de Evaluación en el Punto 12 (doce) - CONCLUSIÓN, se manifiesta que: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos, los Arts. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y los Arts. 58 al 64 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a la FIRMA GRÁFICA MATECO".-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1855, de fecha 31 de Marzo de 2020, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 5.445.767 (Guaraníes Cinco Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil, Setecientos Sesenta y Siete), para el presente Ejercicio Fiscal 2020, Objeto de Gasto 330.-

...////

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Hospital Materno Infantil de Loma Pytá

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 - "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 20 – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 381.695.-

15 de Julio de 2020.-
Hoja 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 646/2020, de fecha 10 de Julio de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. E*n su Artículo 16. "Se autoriza a los Directores Generales de la UOC N°02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidos en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, en concordancia con la Resolución S.G. Nº 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde al Director General del Hospital Materno Infantil de Loma Pytá, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTÁ

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 - "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 20 – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 381.695, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
GRÁFICA MATECO	01, 02, 03, 04, 05, 06	G. 3.338.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 3.338.000

...///

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Materno Infantil de Loma Pytã

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

"HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTÁ"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 07/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 - "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS", CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 20 – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 381.695.-

15 de Julio de 2020.-

Hoja 03/03

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES TRES MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el Hospital Materno Infantil de Loma Pytá, sea el encargado de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato de Adjudicación, sea suscripto por el Titular del Hospital Materno Infantil de Loma Pytá, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. Nº 32/2019 en concordancia con la Resolución SG Nº 271/2020.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, Rubro 330.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DR. LUIS C. LÓPEZ OCAMPOS
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL DIRECCION LOMA PYTA

Dr. Luis C. López Ocampos
Director General
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã